



Vocales asistentes:

D. Santiago Álvarez Folgueras

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria HERRIKOA

D. Iñaki Berasategi Zurutuza

Representante del profesorado de centros públicos/Ikastetxe Publikoetako Irakasleen ordezkaria LAB

D. Francisco José Flores Pérez

Representante de las asociaciones

Empresariales/Enpresari elkarteen ordezkaria

D. Estebe Petrizan Iriarte

Representante de la Administración

Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D^a. Esther Monterrubio Ariznabarreta

Representante de la Administración

Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D^a. Pilar Elcarte Elcarte

Representante de la Administración

Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D. Alfredo Hoyuelos Planillo

Personalidad de reconocido prestigio/Aitortutako ospea duen pertsonalitatea

D.^a Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las Universidades

En Pamplona, siendo las 17:10 horas del día 30 de mayo de 2016, se reúne en la sede del Consejo Escolar de Navarra (C/ Mayor, 65 – Palacio de Ezpeleta), bajo la Presidencia de don Aitor Etxarte Berezibar, con la asistencia de los Vocales expresados al margen, y de don Fermín Casado Leoz como Secretario, el Pleno del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación, con el siguiente orden del día:

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Información general del Presidente
3. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 31/2016: del proyecto de O.F. sobre ordenación F.P. Básica.
4. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 32/2016: del proyecto de O.F. sobre admisión ciclos F.P. Básica y Talleres Profesionales.
5. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 33/2016: del proyecto de O.F. sobre programas formativos-Talleres Profesionales.
6. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 34/2016: del proyecto de D.F. sobre ordenación prestaciones sanitarias en salud sexual.
7. Debate y, en su caso, aprobación



/Unibertsitateen ordezkaria. Universidad de Navarra/Nafarroako Unibertsitatea

D. Fernando Barainca Lagos

Representante del profesorado de centros privados/Ikastetxe Pribatuetako Irakasleen ordezkaria FSIE-SEPNA

D. Jesús M^a Ezponda Iradier

Representante de Directores y Directoras

de centros docentes privados

concertados/Ikastetxe pribatu itunduetako zuzendarien ordezkaria

D. Javier Albizu Sanz

Representante de las entidades locales/Toki entitateen ordezkaria

D^a Lourdes Larunbe Arretxe

Representante del Personal de

Administración y Servicios de los centros

Docentes/Ikastetxeetako Administrazio eta Zerbitzuetako langileen ordezkaria

D. Ignacio M^a Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares

de centros privados de Navarra/Nafarroako Ikastetxe pribatuetako entitate titularren ordezkaria/ANEG-FERE

D. Juan Ramón Elorz Domezain

Representante de la Administración

Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D. Ignacio Toni Echeverría

del Dictamen 35/2016: del proyecto de D.F. sobre Sarriguren.

8. Comisión INSE.

9. Escrito de la Comisión de Personal – Administración Núcleo (Cuidadores).

10. Ruegos y preguntas.



Representante de las Personas con discapacidad de Navarra/Nafarroan desgaitasuna duten pertsonen ordezkaria/ CORMIN

D^a Camino Bueno Zamarbide

Representante de Directores y Directoras de centros docentes públicos/Ikastetxe publikoetako zuzendarien ordezkaria

D. José María Carrillo Álvarez

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria HERRIKOA

D. Sergio Gómez Salvador

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria CONCAPA

D. Mikel Fernández de Quincoces Martínez de Birgala

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

D. Jorge Lanchas Rivero

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/Nafarroako Ikastetxe pribatuetako entitate titularren ordezkaria/ANEG-FERE

Dña. Miren Aranoa Astigarraga

Representante del Parlamento de



Navarra/Nafarroako Parlamentuaren
ordezkaria (EH BILDU)

Dña. M^a Luisa de Simón Caballero

Representante del Parlamento de

Navarra/Nafarroako Parlamentuaren
ordezkaria (I-E)

D. Pedro María Baile Torrea

Representantes de las Federaciones de
Asociaciones de Padres y Madres/
Ikasleen Gurasoen Elkarteen
Federazioen ordezkaria CONCAPA

D^a Cristina Bayona Saez

Representante de las

Universidades/Univertsitateen ordezkaria
UPNA

D. Josu Repáraz Leiza

Representante de las entidades titulares

de centros privados de Navarra-
Federación de Ikastolas de
Navarra/Nafarroako ikastetxe
pribatuetako entitate titularren ordezkaria-
Nafarroako Ikastolen Elkartea

D. Ernesto Delas Villanueva

Representante de las Federaciones de

Asociaciones de Padres y

Madres/ Ikasleen Gurasoen Elkarteen
Federazioen ordezkaria SORTZEN

Excusan su asistencia:



D.^a M^a José Anaut Couso An.

Representante de las organizaciones
sindicales/Sindikatu en ordezkaria/UGT

D.^a. Sonia Cabrero del Amo

Representante de las Asociaciones que
trabajan por la igualdad/Berdintasunaren
alde lan egiten duten elkarte en ordezkaria

D.^a M^a Soledad Garjón López

Representante del profesorado de
centros públicos/Ikastetxe Publikoetako
Irakasleen ordezkaria AFAPNA

D. Josu Millán Bargodá

Representante del alumnado de los
niveles no universitarios de los centros
públicos de Navarra/ Unibertsitate
aurreko hezkuntza publikoaren ikasleen
ordezkaria

D. Juan Larraza Pérez-Salazar

Representante del alumnado de los
niveles no universitarios de los centros
privados de Navarra/ Unibertsitate
aurreko hezkuntza pribatuaren ikasleen
ordezkaria.

D.^a Carmela Muñoz Ventura

Representante del profesorado de
centros privados/Ikastetxe Pribatuetako
Ikarasleen ordezkaria FETE-UGT

D.^a. Amaia Zubieta Garcíandia

Representante del profesorado de
centros públicos/Ikastetxe Publikoetako
Irakasleen ordezkaria STEE-EILAS



No asisten:

D. Francisco Javier Pérez Cueva

Representante de las entidades
locales/Toki entitateen ordezkaria

1. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

El Presidente pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción a lo recogido en el acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 27 de abril de 2016.

Camino Bueno pregunta por una pequeña corrección que envió por email al Presidente, respondiendo éste que ya se ha incorporado al acta definitiva.

Se aprueba el acta con esta corrección.

2. Información general del Presidente.

El Presidente da cuenta de las actuaciones realizadas desde el pasado Pleno. Señala que se sigue trabajando en la revista IDEA, que se editará en junio. Añade que se ha culminado la monografía "Participación de las familias en el sistema educativo de Navarra", que será presentada el próximo miércoles en el salón de actos del Palacio de Ezpeleta.

Asimismo, da cuenta de los 25 proyectos normativos dictaminados en la Comisión Permanente del pasado día 18 de mayo.



Por último, informa acerca del desarrollo de las jornadas 0-6 en Tudela, continuación de las ya celebradas en Pamplona, con una breve descripción de su contenido.

3. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 31/2016: del proyecto de O.F. sobre ordenación F.P. Básica.

Esther Monterrubio realiza una exposición del proyecto normativo, y de cómo la segregación del alumnado en 2 modalidades de FPB ha generado problemas, por lo que es necesario volver a unificarla en una única modalidad y regular su admisión. Añade que lo mismo que ha ocurrido con los Talleres Profesionales, lo que justifica la tramitación de sendas normativas reguladoras.

A continuación, se procede al examen de las enmiendas presentadas.

Enmienda nº 1. Santiago Álvarez expone que la enmienda intenta asegurar los medios necesarios para que el alumnado de 15 años pueda superar la ESO, y recuperarlo antes de enviarlo a una PFB. La FPB debería limitarse a sustituir a los antiguos PCPI.

Esther Monterrubio responde que en este aspecto el proyecto se limita a copiar la normativa básica de la LOE, lo que no quita para que luego se haga lo más oportuno para el alumnado, teniendo en cuenta la opinión de orientadores, tutores y padres.

Sometida la enmienda a votación, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 8; Votos en contra: 17; Abstenciones: 3.

En consecuencia, se rechaza la enmienda.



Enmienda nº 2. Camino Bueno expone la enmienda, señalando que su intención es unificar terminología. Además, en la OF de admisión la terminología sí que es acorde con lo que ella propone.

Sometida la enmienda a votación, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 27; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0.

En consecuencia, se acepta la enmienda.

Enmienda nº 3. Santiago Álvarez expone la errata detectada en el texto, y se procede a votar la enmienda, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 27; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0.

En consecuencia, se acepta la enmienda.

Enmienda nº 4. Santiago Álvarez dice que la enmienda quiere incidir sobre el Consejo Orientador que debería hacerse en cada caso a las familias, que debe ser exhaustivo, y contar con las mismas.

Esther Monterrubio dice que lo que pide Santiago ya se hace, por lo que incorporarla en el articulado no aporta nada. En el anexo donde se habla del Consejo Orientador aparecen estas actuaciones como ITEMS.

Estebe Petrizan ratifica lo anterior, incidiendo en que una decisión de este tipo está muy estudiada y hablada con las familias de forma exhaustiva.

Jorge Lanchas matiza que conoce casos en los que la información sobre el alumnado que el centro receptor recibe del centro de origen no es completa. Considera que a los padres les llega bien la información, pero habría que ser también muy claro con el centro de FP receptor.

Sometida la enmienda a votación, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 10; Votos en contra: 12; Abstenciones: 5.

En consecuencia, se rechaza la enmienda.



Enmienda nº 5. Camino Bueno expone el error en el lenguaje de género, y se procede a la votación de la enmienda.

Votos a favor: 27; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0.

En consecuencia, se acepta la enmienda.

Enmienda nº 6. Camino Bueno expone la enmienda, y propone sustituir el máximo de ratios, reduciendo el número de alumnos de 14 a 12, y eliminando la excepcional posibilidad de llevarla a 16. Ello debido a las características especiales de este alumnado, que requiere una atención muy personalizada.

Mikel Fernández señala que no ha habido tiempo de valorar económicamente la medida, y ya se están configurando las plantillas, a lo que Camino Bueno responde que los centros de FP ya han planteado esta reivindicación mientras el proyecto estaba en transparencia, y se han rechazado sus aportaciones.

Juan Ramón Elorz señala que reducir la ratio es una medida siempre buena, y de hecho se ha reducido en infantil y Primaria, pero habrá que ver cuándo puede afrontarse esta medida, pues ahora ya no es posible.

Esther Monterrubio suscribe esta afirmación, pues también al Departamento le gustaría reducir ratios.

Jorge Lanchas añade que para algunas especialidades es muy necesario, y habría que afrontar el gasto en cuanto se pudiera.

Mikel Fernández añade que desde las Entidades sin ánimo de lucro se pidió no elevar ratios a 16, y se ha intentado no hacerlo. Además, en algunos casos hay grupos de 4 e incluso de 2 alumnos, por lo que también se intenta atender toda la demanda.

Camino Bueno ofrece rebajar las pretensiones de la enmienda y eliminar sólo la excepcionalidad de los 16, si lo acepta el Departamento.



Estebe Petrizan señala que en casos muy concretos puede ser necesario elevar la ratio a 16, (si aparece por ejemplo un alumno nuevo y el grupo ya está en 14, no sería bueno dejarle fuera del mismo).

Sometida la enmienda a votación, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 17; Votos en contra: 5; Abstenciones: 5.

En consecuencia, se acepta la enmienda.

Enmienda nº 7. Santiago Álvarez expone la enmienda, pues no queda claro si se tiene o no en cuenta al alumnado repetidor. Tras realizar Esther Monterrubio las aclaraciones oportunas, se procede a la votación de la misma, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25; Votos en contra: 0; Abstenciones: 2.

En consecuencia, se acepta la enmienda.

Enmienda nº 8. Camino Bueno expone la enmienda, señalando que el texto habla de un nivel C1, cuando anteriormente sólo se exige un B2.

Sometida la enmienda a votación, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 27; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0.

En consecuencia, se acepta la enmienda.

Enmienda nº 9. Camino Bueno expone el error en el lenguaje. A continuación, se procede a votar la enmienda con el siguiente resultado:

Votos a favor: 27; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0.

En consecuencia, se acepta la enmienda.

Enmienda nº 10. Camino Bueno expone el error en el lenguaje. A continuación, se procede a votar la enmienda con el siguiente resultado:

Votos a favor: 27; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0.



En consecuencia, se acepta la enmienda.

Enmienda nº 11. Santiago Álvarez expone la enmienda, solicitando que se incorporen unas columnas con la información proporcionada a las familias, y la justificación de las medidas propuestas.

Estebe Petrizan señala que estas actuaciones ya se realizan, y se siguen en el protocolo de derivación del alumnado a una FPB. Añade Esther Monterrubio que estas columnas no aportan valor al contenido del expediente, puesto que en éste ya consta toda la información necesaria relativa a las medidas adoptadas en relación con el alumnado.

Estebe Petrizan incide en que ésta siempre se traslada a las familias, por lo que la fecha es irrelevante.

Ignacio M^a Iraizoz señala que no es fácil llevar un control de todas y cada una de las reuniones que se celebran profesores con padres, y que controlar las fechas supondría un trabajo adicional para el profesorado.

Mikel Fernández añade que esto supondría burocratizar el sistema, y que las familias no se quejan de falta de información, pues la reciben muy completa, y poner fechas solo complicaría el tema.

Javier Albizu comparte con Santiago Álvarez que no cuesta nada poner la fecha de cada reunión o intervención.

Sometida la enmienda a votación, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 6; Votos en contra: 16; Abstenciones: 5.

En consecuencia, se rechaza la enmienda.

Enmienda nº 12. Santiago Álvarez expone la enmienda, que pretende añadir una opción para que la Inspección justifique el rechazo a la propuesta de escolarización del alumnado en una FPB. Es coherente con la enmienda anterior.



Esther Monterrubio dice que podría aceptarse la opción de “falta de concreción”, incorporándola a la opción nº2. Se somete a votación esta última opción, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 27; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0.

En consecuencia, se acepta la enmienda con el matiz señalado.

Por último, se procede a la votación del dictamen 31/2016 en su conjunto, que resulta aprobado con el siguiente resultado:

Votos a favor: 24; Votos en contra: 0; Abstenciones: 3.

En consecuencia, se aprueba el dictamen 31/2016.

4. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 32/2016: del proyecto de O.F. sobre admisión ciclos F.P. Básica y Talleres Profesionales

Se procede directamente a votar las enmiendas presentadas al proyecto.

Enmienda nº 1. Sometida la enmienda a votación, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 6; Votos en contra: 17; Abstenciones: 3.

En consecuencia, se rechaza la enmienda.

Enmienda nº 2. Camino Bueno expone la enmienda, similar a la anteriormente debatida, sobre ratios FPB.

Sometida la enmienda a votación, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 17; Votos en contra: 6; Abstenciones: 3.

En consecuencia, se acepta la enmienda.



Enmienda nº 3. Camino Bueno expone la mejora en la semántica que contiene su propuesta, y que es similar a la que se hizo y aprobó con motivo de la tramitación de la OF de admisión de FP.

Sometida la enmienda a votación, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 26; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0.

En consecuencia, se acepta la enmienda.

Enmienda nº 4. Santiago Álvarez la retira, pues ya se ha rechazado antes otra similar.

Enmienda nº 5. Santiago Álvarez quiere incidir en el carácter excepcional que debe tener la propuesta del alumnado de 2º de ESO. Esther Monterrubio responde que la excepcionalidad ya está contemplada, por lo que incorporar esta enmienda sería redundante.

Sometida la enmienda a votación, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 5; Votos en contra: 15; Abstenciones: 5.

En consecuencia, se rechaza la enmienda.

Enmienda nº 6. Santiago Álvarez expone su enmienda, que establece un nuevo orden de prelación para la inscripción del alumnado en FPB.

Esther Monterrubio señala que la edad no debería ser un factor, y que en Navarra, a diferencia de otras CCAA, el alumnado de 17 años tiene ya un acceso a los Talleres Profesionales.

Estebe Petrizan añade que, al margen de la edad, hay informes individualizados para cada alumno que deben ser tenido en cuenta, por encima incluso de la edad.



Camino Bueno añade que en Navarra ya hay mucha experiencia en derivar alumnado a estas FPB, o antes a PCPI, y lo que se intenta es plasmar normativamente esta experiencia.

Sometida la enmienda a votación, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 4; Votos en contra: 18; Abstenciones: 3.

En consecuencia, se rechaza la enmienda.

Enmienda nº 7. Santiago Álvarez señala que se trata de corregir una errata.

Sometida la enmienda a votación, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 26; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0.

En consecuencia, se acepta la enmienda.

Enmienda nº 8. Camino Bueno expone la enmienda, que responde a un error de lenguaje.

Sometida la enmienda a votación, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 26; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0.

En consecuencia, se acepta la enmienda.

Enmienda nº 9. Por coherencia con las anteriormente votadas, las retira el proponente.

Finalmente, se procede a la votación del dictamen 32/2016 en su conjunto, que resulta aprobado con el siguiente resultado:

Votos a favor: 23; Votos en contra: 4; Abstenciones: 0.

En consecuencia, se aprueba el dictamen 32/2016.

5. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 33/2016: del proyecto de O.F. sobre programas formativos-Talleres Profesionales.



Esther Monterrubio expone el proyecto normativo, y a continuación Camino Bueno expone su enmienda, motivada por un error de lenguaje.

Sometida la enmienda a votación, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 25; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0.

En consecuencia, se acepta la enmienda.

Finalmente, se procede a la votación del dictamen 33/2016 en su conjunto, que resulta aprobado con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0.

En consecuencia, se aprueba el dictamen 33/2016.

6. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 34/2016: del proyecto de D.F. sobre ordenación prestaciones sanitarias en salud sexual

Roberto Pérez expone los aspectos del proyecto normativo, en lo que afecta al Departamento de Educación y que desarrollo la LO 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva. Señala que el proyecto plantea medidas que más tarde deberán ser desarrolladas por el Departamento de Educación. A continuación se procede al examen de las enmiendas.

Enmienda nº 1. Jesús M^a Ezponda expone su enmienda, pues considera que no es competencia del Departamento de Educación dictaminar sobre esta norma. Considera que algunas de las medidas contempladas en el proyecto guardan disparidad ideológica.

Sergio Gómez expone que la propia CONCAPA fue quien pidió que se sometiera el proyecto al Consejo Escolar, pero considera que la norma debería desarrollarse más exhaustivamente para poder pronunciarse sobre la misma.



Fernando Barainca incide, al igual que Sergio Gómez, que es la primera vez que el otro Departamento somete al Consejo un proyecto de esta naturaleza. Considera que el proyecto es incompleto porque los temas que se plantean no están suficientemente desarrollados y tratados con la Comunidad educativa.

Se debate si es necesario o no dictaminar sobre el proyecto normativo. En este sentido, Francisco José Flores también considera que no debería dictaminarse sobre el mismo, por lo que lo que apoya a Jesús M^a Ezponda.

Marisa de Simón considera que sí debe dictaminar el Consejo, y que quien no esté de acuerdo siempre puede poner un voto particular.

Alfredo Hoyuelos considera enriquecedor que desde el Consejo Escolar puedan realizarse aportaciones a proyectos normativos de otros Departamentos, pues éstos no deben ser estancos.

Estebe Petrizan dice que el Departamento ha realizado ya aportaciones al proyecto y que se trata de una norma que ya hace años que debía haber sido desarrollada. Se muestra partidario de tratar el proyecto, puesto que si se tratara de otro tema relacionado con la salud, pero sin la controversia que genera la educación sexual (como sería, por ejemplo, el tratamiento de la diabetes, o la introducción de personal de enfermería en los centros) no se generaría este debate acerca de la pertinencia o no de dictaminar.

Jesús M^a Ezponda insiste en que le gustaría dictaminar una vez exista un proyecto concreto para el ámbito educativo, a lo que Francisco José Flores añade que no se puede dictaminar sobre un proyecto que sólo contiene un artículo referido a los aspectos educativos. A continuación se procede a votar las enmiendas presentadas.

Enmienda nº 1.

Sometida la enmienda a votación, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7; Votos en contra: 18; Abstenciones: 1.



En consecuencia, se rechaza la enmienda.

Enmienda nº 2.

Sometida la enmienda a votación, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7; Votos en contra: 18; Abstenciones: 1.

En consecuencia, se rechaza la enmienda.

Enmienda nº 3.

Sometida la enmienda a votación, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7; Votos en contra: 18; Abstenciones: 1.

En consecuencia, se rechaza la enmienda.

Enmienda nº 4. Tras exponer Sergio Gómez la enmienda, se procede a su votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5; Votos en contra: 19; Abstenciones: 2.

En consecuencia, se rechaza la enmienda.

Enmienda nº 5.

Sometida la enmienda a votación, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 6; Votos en contra: 15; Abstenciones: 4.

En consecuencia, se rechaza la enmienda.

Enmienda nº 6. Sergio Gómez expone la motivación de la enmienda y a continuación se procede a su votación, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 1; Votos en contra: 22; Abstenciones: 3.

En consecuencia, se rechaza la enmienda.



Enmienda nº7. Fernando Barainca expone la enmienda, señalando que el proyecto no va dirigido a la Comunidad educativa, y que el Departamento de Educación debe buscar y elaborar un proyecto más ambicioso, que vaya más allá de la salud sexual, y abarque todos los ámbitos de la salud. Además, el Departamento de Educación no debería proporcionar los materiales a los centros.

Alfredo Hoyuelos responde que así debería ser en los centros sostenidos con fondos públicos.

Sometida la enmienda a votación, obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 5; Votos en contra: 19; Abstenciones: 2.

En consecuencia, se rechaza la enmienda.

Enmienda nº 8. Sergio Gómez expone la enmienda, y se procede a su votación.

Votos a favor: 7; Votos en contra: 16; Abstenciones: 2.

En consecuencia, se rechaza la enmienda.

Enmienda nº 9. Sergio Gómez expone la enmienda, y se procede a su votación.

Votos a favor: 7; Votos en contra: 17; Abstenciones: 0.

En consecuencia, se rechaza la enmienda.

Enmienda nº 10. Sergio Gómez la retira, a la vista del anterior resultado.

Enmienda nº 11. Sometida a votación, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 7; Votos en contra: 17; Abstenciones: 0.

En consecuencia, se rechaza la enmienda.



Enmienda nº 12. Sergio Gómez la retira, a la vista del anterior resultado.

Enmienda nº 13. Sergio Gómez expone la enmienda. Ignacio M^a Iraizoz dice que apoyará la enmienda, pero entiende que el Departamento provee de materiales a los centros, pero no obliga a emplearlos.

Santiago Álvarez cree positivo incorporar a las APYMAS en este apartado, a lo que Estebe Petrizan responde que no ve problemas en aceptar la enmienda. Sometida a votación, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 15; Votos en contra: 2; Abstenciones: 6.

En consecuencia, se aprueba la enmienda.

Enmienda nº 14. Sergio Gómez expone la enmienda. Señala Ignacio M^a Iraizoz que la enmienda planea algo inviable, y que quien se matricula en un centro asume el ideario y el proyecto educativo del centro. Además, no es posible recabar consentimiento previo para impartir temas controvertidos en historia o filosofía, entre otras materias.

Sometida la enmienda a votación, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 3; Votos en contra: 19; Abstenciones: 2.

En consecuencia, se rechaza la enmienda.

Enmienda nº 15. Sergio Gómez la retira, a la vista de los anteriores resultados.

Enmienda nº 16. Sergio Gómez expone la enmienda, incidiendo en que el texto del proyecto acota demasiado los centros de referencia, y limita el acceso a los centros de iniciativa social, por ejemplo.

Ignacio M^a Iraizoz adelanta que votará a favor pero que no ha entendido el texto más allá de que estos centros son posibles centros de apoyo, pero no los únicos.



Sometida a votación la enmienda, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 6; Votos en contra: 16; Abstenciones: 1.

En consecuencia, se rechaza la enmienda.

Enmienda nº 17. Sergio Gómez la retira, a la vista de las explicaciones recibidas.

Enmienda nº 18. Sergio Gómez la retira, al igual que la anterior.

Enmienda nº 19. Fernando Barainca expone la enmienda, y se procede a su votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7; Votos en contra: 17; Abstenciones: 1.

En consecuencia, se rechaza la enmienda.

Enmienda nº 20. Sometida a votación, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 6; Votos en contra: 17; Abstenciones: 1.

En consecuencia, se rechaza la enmienda.

Enmienda nº 21. Sergio Gómez la retira, a la vista de las explicaciones recibidas.

Finalmente, se procede a la votación del dictamen 34/2016 en su conjunto, que resulta aprobado con el siguiente resultado:

Votos a favor: 17; Votos en contra: 7; Abstenciones: 0.

En consecuencia, se aprueba el dictamen 34/2016.

Tras la votación, Jesús M^a Ezponda, Francisco José Flores, Sergio Gómez y Fernando Barainca anuncian la presentación de votos particulares al dictamen.



7. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 35/2016: del proyecto de D.F. sobre Sarriguren

Estebe Petrizan expone la justificación del proyecto de Acuerdo de Gobierno, señalando que son necesarios dos centros educativos para poder ser bien gestionados, dado el tamaño del centro actual. Se habló con APYMAS y Ayuntamiento, y finalmente la decisión ha sido dividir los Centros por modelos lingüísticos. A continuación, se procede al examen de las enmiendas presentadas.

Enmienda nº 1. Santiago Álvarez expone su enmienda. Considera que desde un primer momento debería haberse construido otro centro en Sarriguren a cierta distancia para que en ambos centros se ofertaran los dos modelos, en aras a la convivencia, con un único proyecto educativo.

Estebe Petrizan responde que, tal y como dice Santiago Álvarez, la decisión venía ya bastante obligada, puesto que los edificios ya estaban construidos juntos. Añade que, en cualquier caso, las familias de ambos modelos van a constituir una única comunidad de convivencia.

Miren Aranoa incide en que es compatible la convivencia con un modelo de inmersión lingüística de calidad. Ernesto Delás suscribe lo anterior, y añade que la división por modelos no genera ningún problema de convivencia, garantizando mejor la competencia lingüística en euskera.

Marisa de Simón cree que podían haberse construido dos centros nuevos, donde se ofertaran todos los modelos.

Javier Albizu valora que el proceso ha sido muy participativo, aspecto que el Consejo Escolar debe valorar también.

Sometida a votación la enmienda, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 5; Votos en contra: 11; Abstenciones: 7.



En consecuencia, se rechaza la enmienda.

Enmienda nº 2. Camino Bueno expone la enmienda, que trata de corregir una errata. Sometida a votación, se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 24; Votos en contra: 0; Abstenciones: 0.

En consecuencia, se acepta la enmienda.

Enmienda nº 3. Alfredo Hoyuelos expone su enmienda, procediéndose a continuación a su votación.

Votos a favor: 19; Votos en contra: 0; Abstenciones: 5.

En consecuencia, se acepta la enmienda.

Finalmente, se procede a la votación del dictamen 35/2016 en su conjunto, que resulta aprobado con el siguiente resultado:

Votos a favor: 14; Votos en contra: 3; Abstenciones: 5.

En consecuencia, se aprueba el dictamen 35/2016.

Tras la votación, Marisa de Simón anuncia la presentación de un voto particular.

8. Comisión INSE

El Presidente anuncia que esta misma semana se enviará el texto con las conclusiones de la Comisión INSE, que se someterá a la consideración del Consejo Escolar en la sesión prevista para el próximo mes de junio.



9. Escrito de la Comisión de Personal – Administración Núcleo (Cuidadores)

Lourdes Larumbe expone el escrito presentado al Consejo-Escolar, en el que se solicita una oferta formativa adecuada para el colectivo de cuidadores. Añade que en ocasiones se reconoce a los cuidadores sólo la mitad de las horas de formación que realizan.

Ignacio M^a Iraizoz dice que este tema trasciende las competencias del Consejo, por lo que el escrito no debería ser votado, afirmación que suscribe Juan Ramón Elorz.

Lourdes Larumbe añade que las medidas planteadas en el escrito presentado repercutirán en una mejora de la calidad educativa, por lo que sí debería ser votada. Ignacio Toni asume la demanda de formación de los cuidadores como propia también del CERMIN.

Pilar Elcarte suscribe lo dicho por Juan Ramón Elorz y señala que los cuidadores han participado este año en los cursos de formación ofertados, y que se les ha certificado el nº de horas efectivamente cursadas.

Francisco José Flores, al igual que el Secretario y el Presidente consideran que el escrito no puede ser dictaminado, pues la Ley Foral reguladora del Consejo Escolar de Navarra delimita las materias sobre las que debe dictaminar el Consejo, entre los que no se encuentra la demanda presentada por el colectivo de cuidadores.

Lourdes Larumbe considera que esta decisión debería habersele comunicado desde el primer momento para informar al personal cuidador, que estaba esperando el posicionamiento del Consejo Escolar, por lo que desea hacer constar su malestar con el tratamiento de esta cuestión por parte del Consejo.

10. Ruegos y preguntas.



No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente agradece la participación de los vocales asistentes a la reunión del Pleno y pone fin a la sesión a las 22:00 horas.